

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

*Circular anunciando Bendicion Papal para el dia
de Resurreccion.*

En virtud de las facultades, que nuestro SSmo. Padre el Papa Pio IX por su Breve de 14 de Marzo de 1868 se ha dignado conferir á nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, para dar la Bendicion Apostólica en el dia de Pascua de Resurreccion, y en otra festividad de cada año, á su eleccion; ha acordado S. E. I. bendecir solemnemente al pueblo, en nombre de Su Santidad, el dia 9 del próximo mes de Abril, Domingo de Pascua de Resurreccion, y conceder Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á los fieles de uno y otro sexo, que verdaderamente arrepentidos y habiéndose confesado y recibido la sagrada comunión, se hallaren presentes á dicho acto, que con el auxilio de Dios, verificará S. E. I. el expresado dia en la Santa Basílica Catedral de esta Ciudad, inmediatamente despues de la Misa solemne de Pontifical. Lo que de órden de S. E. I. se hace saber á sus amados diocesanos para que puedan aprovecharse de tan especial é inestimable gracia, encargando á los Sres. Curas Párrocos lo comuniquen oportunamente á sus respectivos feligreses. Salamanca 25 de Marzo de 1871.—
Dr. Ramon de Iglesias y Montejo, Canónigo Secretario.
